



AYTO DE PARRES

Código de Documento

Código de Expediente

Fecha y Hora

Código de Verificación Electrónica (COVE)

ANEXO Ia. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, con NIF: , en representación de , con NIF: en adelante solicitante, DECLARO

PRIMERO. Que el solicitante se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la administración central, autonómica (tributos y sanciones tributarias municipales gestionadas por delegación) y local, y frente a la Seguridad Social.

SEGUNDO. Que el solicitante ha procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por el Ayuntamiento de Parres, y que no se encuentra en ninguno de los supuestos que impedirían la obtención de la condición de beneficiario, establecidos en el artículo 13.2. de la Ley 38/2003, de 17 noviembre General de Subvenciones,

TERCERO. En cuanto a la existencia de otras subvenciones concedidas o solicitadas para el mismo fin (marcar lo que proceda):

Declaro que para el mismo objeto se han **solicitado** las siguientes subvenciones (indicar importe y organismo):

Declaro que para el mismo objeto se han **concedido** las siguientes subvenciones (indicar importe y organismo):

No se han solicitado ni han sido concedidas otras subvenciones para el mismo objeto

CUARTO. Para las subvenciones solicitadas que tuvieran una asignación nominativa en los presupuestos superior a 3.000 euros, así como en los procedimientos en régimen de concurrencia competitiva con crédito presupuestario superior a 3.000 euros, y en todas las solicitudes de ayuda de importe superior a esa cantidad. Indicar:

Autorizo expresamente al Ayuntamiento de Parres a recabar, en nombre del beneficiario, certificados de estar al corriente ante la Agencia Tributaria y los Servicios Tributarios del Principado de Asturias (para tributos y sanciones tributarias municipales), y con la Tesorería General de la Seguridad Social, al objeto de certificar la válida justificación de la subvención.

La presente autorización estará vigente desde su emisión hasta la fecha de concesión o denegación de la subvención solicitada.

Se aportan certificados de estar al corriente ante la Agencia Tributaria y los Servicios Tributarios del Principado de Asturias (para tributos y sanciones tributarias municipales), y con la Tesorería General de la Seguridad Social

Arriendas, a de de 20